



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO GARANTÍA REAL No. 2020-0028** adelantado en este despacho judicial por **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** en contra de **NESTOR PEDROZA RAMOS**, mediante providencia de fecha diecisiete (17) de enero del año en curso, se señaló la hora de las diez de la mañana (10:00) del día veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Calle 21C No. 1-57 Casa 143 Supermanzana 5 Conjunto Residencial La Finca del Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1911266** y está avaluado en la suma de ciento cincuenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta mil pesos (**\$155.589.760**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (10:00) del día veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120200002800
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT. 860.007.335-4
Demandado:	NESTOR PEDROZA RAMOS C.C. 80.491.392

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

El secuestro a cargo del inmueble es: NESTOR PEDROZA RAMOS

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co



*República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el microsítio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 30 de enero de 2023.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario